



DECRETO # 567

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la H. Legislatura del Estado en fecha 26 de abril del 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Operador De Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3749/2019 de fecha 16 de octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 SMAP JUCHIPILA Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso		Desagregado	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=(5-1))
Ingresos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	7,858,502	85,263	7,773,239	7,459,472	7,459,472	-399,031
Participaciones y Aportaciones	380,001	0	380,001	151,991	151,991	-228,010
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	85,263	85,265	277,227	277,227	277,225
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	8,238,505	0	8,238,505	7,890,690	7,890,690	-348,815
Ingresos excedentes:						-348,815
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Plasmación						
	Ingreso		Desagregado	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=(5-1))
Ingresos del Gobierno	380,001	0	380,001	151,991	151,991	-228,010
Piensos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	380,001	0	380,001	151,991	151,991	-228,010
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	7,858,504	0	7,858,504	7,736,699	7,736,699	-121,806
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	7,858,502	85,263	7,773,239	7,459,472	7,459,472	-399,031
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	85,263	85,265	277,227	277,227	277,225
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	8,238,505	0	8,238,505	7,890,690	7,890,690	-348,815
Ingresos excedentes:						-348,815

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el importe referido de los sistemas mayor a cero.

ARG. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO SOAPA

L. YOLANDA LUNA GUTIERREZ
COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO SOAPA

PROF. RAUL RODRIGUEZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
SOAP JUCHILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos			Subtotales
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
A00 AGUA POTABLE	\$8,238,606	\$0	\$8,238,606	\$7,737,780	\$7,737,780	\$500,726
CABECERA MUNICIPAL	\$7,983,505	\$0	\$7,983,505	\$7,584,510	\$7,584,510	\$408,995
A10 PLANTA TRATADORA	\$245,000	\$0	\$245,000	\$153,269	\$153,269	\$91,731
A20			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$8,238,606	\$0	\$8,238,606	\$7,737,780	\$7,737,780	\$500,726

 ARO RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO SOAPJ

 L I YOLANDA LUNA GUTIERREZ
 COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO SOAPJ

 PROF RAL RODRIGUEZ RIAS
 DIRECTOR GENERAL DEL SOAPJ



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
 GOSEP ZACATECAS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Conceptos)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Ejercicio 2018					
	Aprobado A	Anticipo (Reversión) B	Revisado C=(A+B)	Devengado D	Pagado E	Subejecido F=(E-A)
Servicios Personales	3,822,504	13,868	3,836,370	3,563,599	3,563,599	75,771
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,401,845	47,800	2,354,045	2,394,915	2,394,915	-40,870
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	57,083	47,800	104,883	104,000	104,000	883
Remuneraciones Adicionales y Especiales	487,344	0	487,344	487,250	487,250	94
Seguridad Social	683,000	0	683,000	548,053	548,053	114,947
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	16,253	2,117	18,370	17,382	17,382	988
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	2,000	2,000	2,000	2,000	0
Materiales y Suministros	1,133,000	-310,337	822,663	756,506	756,506	65,537
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	83,000	12,400	95,400	84,412	84,412	10,988
Alimentos y Utensilios	12,000	0	12,000	11,789	11,789	1,011
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000	33,134	113,134	103,042	103,042	20,092
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	250,000	-204,010	45,990	43,430	43,430	2,560
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	150,000	50,000	200,000	189,768	189,768	10,234
Vestuario Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	35,000	23,400	58,400	55,182	55,182	3,218
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	513,000	-179,861	333,139	313,895	313,895	19,204
Servicios Básicos	2,330,001	606,824	2,936,825	2,906,748	2,906,748	188,078
Servicios de Arrendamiento	1,687,500	583,822	2,471,422	2,348,825	2,348,825	122,597
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	57,500	4,158	61,658	50,674	50,674	10,985
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	150,000	351	150,351	146,053	146,053	4,298
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	28,000	2,308	30,308	27,991	27,991	2,317
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	180,000	126,100	306,100	273,991	273,991	32,109
Servicios de Tránsito y Viáticos	15,000	4,100	19,100	8,700	8,700	10,400
Servicios Oficiales	11,000	723	11,723	7,457	7,457	4,266
Otros Servicios Generales	36,000	15,300	51,300	700	700	50,600
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	165,001	15,277	180,278	147,567	147,567	2,711
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	950,000	-359,753	590,247	418,827	418,827	171,320
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	49,900	129,900	27,868	27,868	102,032
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	300,000	300,000	0	0	0	300,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mobiliario, Otros Equipos y Herramientas	150,000	11,101	161,101	128,857	128,857	32,244
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	420,000	0	420,000	282,142	282,142	137,858
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Astea)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,238,505	0	8,238,505	7,737,760	7,737,760	500,745

ARG. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO SOFAPU
 PROF. RAUL RODRIGUEZ RIVAS

L. YOLANDA LUNA GUTIERREZ
 COMISARIO CONSEJO DIRECTIVO SOFAPU



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Ingresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila	826008865	\$7,909,510.35	\$7,909,510.35	100%

* El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema Operador de Agua potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Ingresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
Fuentes de Financiamiento de Ingresos de la Gestión y Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones				
Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila	826008865	\$7,909,510.35	\$4,549,696.38	57.52%

*El importe de los Gastos y Otras Perdidas según Estados de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Sistema Operador de Agua potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, mediante transferencias bancarios.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	SalDOS al 31-dic-2017	Movimientos de enero a diciembre 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31- dic-2018
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	3,563,599.27	\$3,563,599.27	0.00	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	62,842.02	4,746,314.86	4,741,314.86	67,842.02	5,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	626,240.73	595,985.18	113,161.27	1,109,064.64	482,823.91
TOTAL	\$689,082.75	\$8,905,899.31	\$8,418,075.40	\$1,176,906.66	\$487,823.91

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el sistema del Ejercicio Fiscal 2018

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$161,981.79	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$161,981.79	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	573.95	En promedio cada empleado del organismo atiende a 573.95 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	15.08%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$3,563,599.27, representando un 15.08% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$3,096,705.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	46.05%	El Gasto en Nómina del organismo representa un 46.05% con respecto al Gasto de Operación	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	70.79%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 70.79%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	94.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 94.24% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	14.58%	El organismo cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$5.35	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$5.35 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	103.73%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación menor en un 4.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.08%	Los Egresos Devengados por el organismo fueron inferiores en un 6.08% del Total Presupuestado.	



H. LEY
DE

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$150,909.94	El Ingreso Recaudado en el organismo fue por \$7,888,689.52, y el Egreso Devengado fue por \$7,737,779.58, lo que representa un Ahorro por \$150,909.94, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	5.82%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$7,524,501.26, del cual se observó un monto de \$437,698.15, que representa el 5.82% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	0.00%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$437,698.15 del cual se solventó en su totalidad.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	2	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 2 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$437,698.15	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 6 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.36
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.82
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.25
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.90

La Ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0956/2020 de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SO LV.	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	19	8	11	1	Recomendación	
				10	Integración de Expediente de Investigación	\$0.00
				1	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
Recomendaciones	6	0	6	6	Recomendación	
SEP	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	25	8	17	18		\$0.00
Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	-	-	-	-	-	
SAT	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	
TOTAL	25	8	17	18		\$0.00

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/SOAPAJ-22-003-01, RP-18/SOAPAJ-22-007-01, RP-18/SOAPAJ-22-008-01, RP-18/SOAPAJ-22-009-01, RP-18/SOAPAJ-22-010-01, RP-18/SOAPAJ-22-015-01, RP-18/SOAPAJ-22-016-01, RP-18/SOAPAJ-22-018-01, RP-18/SOAPAJ-22-023-01, RP-18/SOAPAJ-22-025-01, que no implican monto.



H. L.
DE

ATUERA
TADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATIVO
DE ZACATECAS

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/SOAPAJ-22-025-02, respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.

CUARTO.- SE instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 10 (DIEZ) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/SOAPAJ-22-003-01, RP-18/SOAPAJ-22-007-01, RP-18/SOAPAJ-22-008-01, RP-18/SOAPAJ-22-009-01, RP-18/SOAPAJ-22-010-01, RP-18/SOAPAJ-22-015-01, RP-18/SOAPAJ-22-016-01, RP-18/SOAPAJ-22-018-01, RP-18/SOAPAJ-22-023-01, RP-18/SOAPAJ-22-025-01, que no implican monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO